

Blog de Argente Correduría de Seguros

[Argente Correduría de Seguros](#)[Lineas Guía Argente Correduría](#)[Mapa del Blog de Argente Correduría](#)Francesco Garofano | [16 mayo, 2011](#)

No comments

Anteproyecto de Ley de Contrato de Seguro

[0](#)

El pasado 8 de Abril el Ministerio de Justicia dio a conocer el **Anteproyecto de Ley de Contrato de Seguro**, llamada a sustituir a la vigente **Ley de Contrato de seguro 50/1980 de 17 de Octubre de 1.980**, como marco en base al cual todos los sectores implicados (Compañías aseguradoras, mediadores, peritos, usuarios, etc.) pueden realizar sus aportaciones en la correspondiente Junta Consultiva creada al efecto.

Una primera cuestión que surge sobre este particular es la opinión mayoritaria de la inmensa mayoría de los corredores **que entendemos innecesaria una nueva Ley** y que, en cualquier caso, podría perfectamente optarse por una modificación a la actualmente vigente.

Sea como fuere la redacción de la nueva Ley debe de hacerse sin precipitaciones y con un amplio consenso de todas las partes implicadas, no debe de olvidarse que esta nueva Ley está llamada a sustituir a otra que sin duda supuso un enorme avance en el sector asegurador por cuanto suponía de defensa de los derechos y obligaciones de los tomadores de seguros.

Entrando ya a valorar cuanto se recoge en el Anteproyecto debemos de resaltar cuestiones verdaderamente fundamentales como son:

En la exposición de motivos recogidos en el Anteproyecto no se realiza **ninguna mención al carácter garantista** de los derechos de los tomadores y asegurados que tenía la anterior Ley.

Dada la eficacia mostrada por la anterior Ley consideramos mas adecuado que se hubiese optado por **modificar esta sin necesidad de promulgar una nueva**.

De la lectura del anteproyecto parece desprenderse que se ha conseguido una **mayor protección para los lícitos intereses de las compañías**, pero no así de los igualmente lícitos de los **tomadores y asegurados**.

Debe de mejorarse el **tratamiento que se otorga al pago de los intereses** de demora a las Aseguradoras toda vez que el nuevo texto reduce excesivamente los tipos a aplicar en caso de retraso en el pago del siniestro.

En líneas generales debe de mejorarse la redacción de **muchos de sus artículos** de manera tal que no existan problemas posteriores de interpretación.

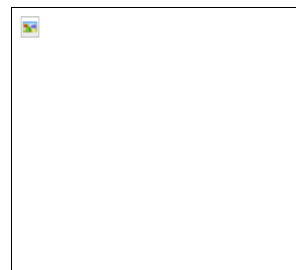
Nuestra Página Web

Argente



gestión de riesgos
correduría de seguros s.l.

Nuestro Equipo



Seguro de Salud



Archivos

febrero 2012
diciembre 2011
noviembre 2011
octubre 2011
septiembre 2011
agosto 2011
julio 2011
junio 2011
mayo 2011
abril 2011
marzo 2011
febrero 2011
enero 2011

Debe de quedar perfectamente resuelta **la información a facilitar a los tomadores de seguros** sobre la futura evolución de las primas en todos los ramos pero especialmente en Salud, vida y decesos.

Debe de resolverse **la designación de perito por las partes**, perfectamente establecido en el artículo 38 de la vigente Ley pero no así en el texto del Anteproyecto.

Estas y otras muchas cuestiones obligan a una reflexión sosegada y desaconsejan por tanto cualquier intento de cerrar el debate generado con una rápida aprobación de esta Ley.

Sin duda cuanto se recoge en el texto del Anteproyecto **no está a la altura de la vigente Ley de Contrato de Seguro** y por tanto, en nuestro caso como corredores de seguros y por tanto como garantes de los derechos de tomadores y asegurados, pondremos todo nuestro empeño y saber para intentar la no derogación de la Ley de Contrato de Seguro y en caso contrario haremos cuantas aportaciones sean necesarias para conseguir un mejor texto que el actualmente ofrecido por el Legislador.

Maciste Argente

Me gusta |  1

Post Relacionados:

- 22 septiembre, 2011 -- [La reputación del sector de seguros](#)
- 21 febrero, 2011 -- [Entrevista de Maciste Argente: "Convivir con Banca Seguros"](#)
- 9 diciembre, 2011 -- [Argente Correduría de Seguros se integrará con Proseg Correduría de Seguros](#)
- 23 septiembre, 2011 -- [Los Corredores en el Entorno 2.0](#)
- 4 julio, 2011 -- [Seguro Riesgo Medioambiental: BOE 29 de junio de 2011](#)

Category: [Noticias de Seguros](#) | Tags: [Corredores de Seguros](#), [Maciste Argente](#)

Deja un comentario

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos necesarios están marcados *

Nombre *

Correo electrónico *

Web

Comentario

Publicar comentario

Categorías

- Bienvenidos (3)
- Noticias de Argente Correduría de Seguros (22)
- Noticias de Seguros (34)

Entradas recientes

- Seguros: En contra de la filosofía del cuchillo multiuso
- 16 de Febrero: Segundo Aniversario APROCOSE
- Argente Correduría de Seguros se integrará con Proseg Correduría de Seguros
- Seguro de Riesgo Medioambiental: Bolinden y la balsa de Aznalcollár
- La importancia del liderazgo en la gestión de un equipo

Panel de Administración

- Acceder
- [RSS](#) de las entradas
- [RSS](#) de los comentarios
- WordPress.org

Switch site

Switch to our mobile site